

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO Nº 1/2018

LUGAR	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
FECHA	26 de marzo de 2018
HORA	11:37
CARÁCTER DE LA SESIÓN	ORDINARIA
Nº DE SESIÓN / EXPEDIENTE	1/2017

ASISTENTES			
Presidente/a	Francisco Moreno Gayá		
Concejales asistentes	Rafaela Moreno Gayá		
	José Vicente Segarra Terol		
	Borja Peris Chafer		
No asiste	Rafaela Calabuig Bastida		
Secretaria-Interventora	D ^a Trinidad Gil Garrigues		

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia de la Excma. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

1).- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 (Acta nº 6/2017).

Vista el acta de la sesión anterior nº 6/2017, de fecha 19 de diciembre de 2017 y hallada correcta, se aprueba por unanimidad

2).- APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2019-2021 (Expte. 7/2018)

Visto el expediente de aprobación del plan presupuestario a medio plazo, para un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales y se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública,

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

3).- APROBACIÓN DEFINITIVA DESAFECTACIÓN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO VIVIENDAS CASA CULTURA (Expte. 59/2017)

Visto que este Ayuntamiento es propietario de dos viviendas situadas en la primera planta de la Casa de la Cultura con calificación jurídica de bien de dominio público, inscrito en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, Tomo 21, Libro 1, Folio 14, Finca registral nº 312, Inscripción nº 5ª, y en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local con el n.º 11504.

Atendido que, con fecha 4 de agosto de 2017 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del edificio público escolar referenciado.

Atendido que, con fecha 23 de noviembre de 2017, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la situación física y jurídica del bien y la oportunidad o necesidad del destino del bien inmueble.

Atendido que en fecha 27 de noviembre se aprobó inicialmente por el Pleno el expediente de desafectación de las viviendas ubicadas en la primera planta de la Casa de Cultura, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia nº 238 de fecha 14 de diciembre de 2017 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que durante el plazo de un mes se presentasen las alegaciones que se considerarán oportunas por los interesados.

Visto que durante el período de exposición pública no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, en concordancia con los artículos 22.2.l) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por mayoría absoluta del número legal de personas miembros del mismo **ACUERDA**

PRIMERO. Alterar definitivamente la calificación jurídica de las viviendas ubicadas en la Casa de la Cultura, con la calificación jurídica de bien de dominio público, pasando de ser un bien de dominio público a un bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

4) PROPUESTAS URGENTES



De acuerdo con lo dispuesto en el art^o 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación el presidente preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos, planteándose la siguiente propuesta:

4.1- REQUERIMIENTO A LA ARRENDATARIA DEL BAR CLUB DE CONVIVENCIA DE LA TERCERA EDAD DE TORRELLA

Dada cuenta de la situación actual del Bar Club de Convivencia de la Tercera Edad de Torrella, la Corporación, por unanimidad, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Primero.- Requerir a la actual arrendataria del Bar Club de Convivencia de la Tercera Edad de Torrella, para que, realice de forma inmediata el cambio de titularidad del contador del suministro de luz, el cual debe figurar a su nombre y asimismo requerirle para que se efectúe el pago correspondiente al arrendamiento del cuarto trimestre de 2017.

Segundo.- Resolver el contrato de arrendamiento, en el caso de que en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, no se haya cumplido con lo establecido en el requerimiento anterior.

Tercero.-Comunicarle que si no se efectúa el abono correspondiente al cuarto trimestre será reclamada dicha cantidad en vía ejecutiva.

5) CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1) CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2017 DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (Expte. 19/2017)

Se da cuenta al Pleno del informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2017 de la Secretaria-Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de esta Entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la Intervención municipal a la que hace referencia el artículo quinto, apartado cuatro de la mencionada Ley.

5.2).- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2017 DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012 (EXPTE. 18/2017)

Se da cuenta del informe de Intervención, realizado en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y



Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que la desarrolla correspondiente al cuarto trimestre de 2016; el cual ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de la Entidades Locales" según consta en la documentación adjunta al citado informe, y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación, para su conocimiento.

5.3).- CONOCIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE 2017 (EXPTE. 19 /2017)

Se da cuenta al Pleno del informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2017 de la Secretaria-Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de esta Entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la Intervención municipal a la que hace referencia el artículo quinto, apartado cuatro de la mencionada Ley.

5.4).- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PLAN DE AJUSTE 4º TRIMESTRE 2017 (Expte.23/2017)

Se da cuenta del informe de Intervención, realizado en cumplimiento del artículo 10 del R.D.7//2012 9 de marzo y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, correspondiente al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2017; el cual ha sido remitido en al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de la Entidades Locales" según consta en la documentación adjunta al citado informe, y que se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación, para su conocimiento.

5.5) DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2017 (EXPTE.5/2018).

Al efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 193.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 aprobada por Resolución nº 22/2018, de fecha 5 de marzo de 2.018, del siguiente tenor:

"Visto que en fecha 31 de diciembre de 2017 se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2017, confeccionándose los correspondientes estados demostrativos, de los cuales se desprenden los datos sobre la situación económico-financiera y presupuestaria de este Ayuntamiento a dicha fecha.

Atendido el informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de gasto, así como el informe de Intervención.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo



y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del año 2017 que ofrece el siguiente resultado:

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Créditos iniciales	110.179,00
Modificaciones de crédito	249.370,82
Créditos definitivos	359.549,02
Obligaciones reconocidas netas	302.833,60
Pagos reconocidos netos	192.253,72
Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre	110.579,88
Remanentes de crédito	56.716,22

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Previsiones iniciales	110.179,00
Modificación de las previsiones	249.370,82
Previsiones definitivas	359.549,02
Derechos reconocidos	296.781,64
Derechos anulados	1.354,81
Derechos cancelados	0
Derechos reconocidos netos	295.126,83
	210.732,68
Recaudación neta	·
Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre	84.394,15

III- Resultado Presupuestario del ejercicio

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTAR IO
a. Operaciones corrientes	134.738,07	92.835,02		41.903,05
b. Operaciones de capital	160.388,76	160.388,71		0,05



1. Total operaciones no financieras (a+b)	295.126,83	253.223,73		41.903,10
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		49.609,87		-49.609,87
2. Total operaciones financieras (c+d)		49.609,87		-49.609,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	295.126,83	302.833,60		-7.706,77
<u>AJUSTES</u>	•			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tes	sorería para gastos (generales		
4. Desviaciones negativas del ejercicio			249,21	
5. Desviaciones positivas del ejercicio				
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)		<u>.</u>	-249,21	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				7.955,98

IV.- Estado de Remanente de Tesorería

CUENTAS	COMPONENTES	_	RTES ÑO
57,556 430 431 257,258,270,275,440 442,449,456,470,471 ,472,537,538,550,565	1. Fondos líquidos 2. Derechos pendientes de cobro	84.394,15 27.019,78	7.979,29 115.870,45
,566 400 401 165,166,180,185,410 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias 3. Obligaciones pendientes de pago + del Presupuesto corriente + del Presupuestos cerrados + de Operaciones no presupuestarias	4.456,52 110.579,88 21.364,72 4.827,56	136.772,16
554,559 555,5581,5585	4. Partidas pendientes de aplicación - cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	133.829,18	133.829,18
2961,2962,2981,2982	I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		120.906,76
4900,4901,4902,4903 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro III. Exceso de financiación afectada IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		13.856,63 0,05 107.050,13

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

5.6).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO DEUDA PRÉSTAMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

El Ayuntamiento aprobó un Plan de Ajuste con ocasión del Plan de Pago a Proveedores de 2012 (R.D. Ley 4/2012) por el cual se proponían y adoptaban medidas que conducirían a un ahorro positivo, firmando un préstamo con el Banco Popular por importe de 303.760,14€.

Examinado el cuadro de amortización del préstamo en fecha 29.11.2016 el Ayuntamiento debe abonar la cantidad de 11.829,93€ (10.848,58 en concepto de amortización más 981,35 en concepto de intereses).

En la fecha actual el Ayuntamiento ha amortizado la cantidad de 19.654,45 € según el siguiente detalle:

Ejercicio 2016:

- Fecha 31.10.2016, importe 423,17€ , descontado PMTE mes de octubre de 2016
- Fecha 30.11.2016, importe 1.440,87€, descontado PMTE mes de noviembre de 2016
- Fecha 30.12.2016, importe, 1257,82€, descontado PMTE mes de diciembre de 2016

Ejercicio 2017:

- 31.01.2017, importe 1.392,62€ descontado PMTE mes de enero de 2017
- 01.03.2017, importe 1.392,62€, descontado PMTE mes de febrero de 2017
- 09.03.2017, importe 1.601,62€, pagado por el Ayuntamiento a cuenta cuota amortización 19
- 31.03.2017,importe 1.097,24€, descontado PMTE mes de marzo de 2017
- 28.04.2017, importe 1.392,62€, descontado PMTE mes de abril de 2017
- 31.05.2017, importe 1.392,62€, descontado PMTE mes de mayo de 2017
- 14.06.2017, importe 128,29 descontado PMTE mes de junio de 2017.
- 31.07.2017, importe 1.372,39 descontado PMTE mes de julio de 2017.
- 31.08.2017, importe 1.372,97 descontado PMTE mes de agosto de 2017.
- 31.10.2017, importe 1.360,98 descontado PMTE mes de octubre de 2017.
- 30.11.2017, importe 1.372,39 descontado PMTE mes de noviembre de 2017.

Ejercicio 2018:

- 31.01.2018, importe 1.275,31 descontado PMTE mes de enero de 2018.
- 28.02.2018, importe 1.380,92 descontado PMTE mes de febrero de 2018.

El artº 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el pago de los intereses y capital gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto, por lo que el Ayuntamiento deberá hacer frente a dicho pago.



El incumplimiento injustificado, podrá implicar la sujeción especial a tutela financiera y la sujeción a medidas forzosas correctivas. Si además el incumplimiento es culposo o intencionado podrá constituir una infracción muy grave en materia económico financiera y la correspondiente imposición de sanciones previstas en la Ley 19/2013.

5.7).- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA Nº 138 A LA Nº 149 DEL 2017 Y DE LA Nº 1 A LA Nº 26 DE 2018.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la nº 138 a la nº 149 de 2017 y de la número 1 a la nº 26 del 2018, quedando la Corporación Municipal enterada.

138	13/12/2017	Convocatoria Pleno ordinario nº 6	91/2017
139	18/12/2017	Aprobación factura subvención honorarios PPOS 2016/807	92/2017
140	21/12/2017	Relación de pagos 38/2017	
141	21/12/2017	Adjudicación contrato menor IFS 2017: Mejora de Aislamientos y Acabados casa de la Cultura	58/2017R
142	21/12/2017	Modificación de créditos nº 16 por transferencia entre partidas del mismo programa de gasto	94/2017
143	22/12/2017	Solicitud cambio obra PPOS 676/2017	27/2017R
144	22/12/2017	Solicitud cambio obra PPOS 677/2017	27/2017R
145	22/12/2017	Exención vehículo Kia Niro Jose Francisco Tortosa Girbes 4252-KCS	97/2017
146	27/12/2017	Relación de pagos 39/2017	
147	29/12/2017	Relación de pagos 40/2017	
148	29/12/2017	Modificación de créditos nº 17 por generación de ingresos: Actividades de atención y promoción del bienestar de las personas mayores y mujeres 2017	98/2017
149	29/12/2017	Error material en el suministro de material deportivo	
1	11/01/2018	Devolución aval Maria Teresa Alba contrato recogida y transporte RSU	79/2015
2	1/02/2018	Relación de pagos 1/2018	
3	2/02/2018	Modificación de créditos nº 1/2018 por generación de créditos	4/2018
4	2/02/2018	Informe favorable inicio procedimiento solicitud jornada continua CRA La Costereta	
5	5/02/2018	Aprobación condiciones administrativas para el contrato menor de la obra: Asfaltado Calle Baix PPOS 676/2017	27/2017R
6	9/02/2018	Modificación de créditos nº 2 por incorporación de remanentes	6/2018



7	9/02/2018	Relación de pagos 2/2018 Pagos domiciliados	
8	9/02/2018	Relación de pagos 3/2018	
9	9/02/2018	Aprobación condiciones administrativas para 27/2017 el contrato menor de la obra: Reforma vivienda Casa de la Cultura PPOS 677/2017	R
10	15/02/2018	Relación de pagos 4/2018	
11	20/02/2018	Aprobación condiciones administrativas para 27/2017 el contrato menor de la obra: Reforma Pista Multideportiva Municipal PPOS 678/2017	R
12	22/02/2018	Adjudicación ejecución obra PPOS 675/2017 27/2017 Arreglo Instalación de agua en el Bar Club de Convivencia de la 3ª edad	7
13	22/02/2018	Aprobación proyecto obra Reforma Vivienda 27/2017 Casa de la Cultura tras cambio denominación de la obra	R
14	23/02/2018	Aprobación proyecto obra Asfaltado Calle 27/2017 Baix y Plaza Doctor José Mollá	R
15	23/02/2018	Anulada	
16	27/02/2018	Solicitud prórroga proyecto PPOS 2017 27/2017 Reforma vivienda Casa de la Cultura	R
17	27/02/2018	Solicitud reforma prórroga proyecto PPOS 27/2017 2017 Asfaltado Calle Baix y Plaza Doctor José Mollá	R
18	28/02/2018	Adjudicación PPOS 2017 Reforma vivienda 27/2017 Casa de la Cultura	R
19	28/02/2018	Solicitud Mancomunidad Servicio de Archivo a 6 módulos por año	
20	28/02/2018	Relación de pagos 5/2018 pagos domiciliados del mes de febrero	
21	1/03/2018	Relación de pagos 6/2018	
22	5/03/2018	Aprobación liquidación presupuesto ejercicio 5/2018 2017	
23	7/03/2018	Adjudicación PPOS 2017 Asfaltado Calle 27/2017 Baix y Plaza Doctor José Mollá	R
24	7/03/2018	Adjudicación PPOS Reforma Pista 27/2017 multideportiva municipal	R
25	8/03/2018	Adjudicación obra rehabilitación Serreta daños por lluvias	
26	15/03/2018	Relación de pagos 7/2018	

5-8).- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Nº 141, 143, 144 DE 2017 Y 5, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 23 Y 24 DE 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y del acuerdo del Pleno de fecha veintinueve de junio de dos mil quince (B.O.P. nº 136 de fecha 17 de julio de 2015), se da cuenta de las siguiente Resolución adoptada por la Alcaldía



desde la última sesión celebrada en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artº 22.4 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

	FECHA	EXPTE.	
Nº			ASUNTO
141	21/12/2017	58/2017	Adjudicación contrato menor IFS 2017: Mejora de Aislamientos y Acabados Casa de la Cultura
143	22/12/2017	22/2017	Solicitud cambio obra PPOS 676/2017
144	22/12/2017	27/2017	Solicitud cambio obra PPOS 677/2017
5	5/02/2018	27/2017	Aprobación condiciones administrativas para el contrato menor de la obra: Asfaltado Calle Baix PPOS 676/2017
9	9/02/2018	27/2017	Aprobación condiciones administrativas para el contrato menor de la obra: Reforma vivienda Casa de la Cultura PPOS 677/2017
11	20/02/2018	27/2017	Aprobación condiciones administrativas para el contrato menor de la obra: Reforma Pista Multideportiva Municipal PPOS 678/2017
13	22/02/2018	27/2017	Aprobación proyecto obra Reforma Vivienda Casa de la Cultura tras cambio denominación de la obra
14	23/02/2018	27/2017	Aprobación proyecto obra Asfaltado Calle Baix y Plaza Doctor José Mollá
16	27/02/2018	27/2017	Solicitud prórroga proyecto PPOS 2017 Reforma vivienda Casa de la Cultura
17	27/02/2018	27/2017	Solicitud reforma prórroga proyecto PPOS 2017 Asfaltado Calle Baix y Plaza Doctor José Mollá
18	28/02/2018	27/2017	Adjudicación PPOS 2017 Reforma vivienda Casa de la Cultura
23	7/03/2018	27/2017	Adjudicación PPOS 2017 Asfaltado Calle Baix y Plaza Doctor José Mollá
24	7/03/2018	27/2017	Adjudicación PPOS Reforma Pista multideportiva municipal

La Corporación municipal por unanimidad acuerda su ratificación en todos sus términos

5.9).- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta del informe de Secretaría-Intervención de fecha 20 de marzo de 2018 en que se hace constar que:

A la vista del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 y 2018, se formula reparo igualmente de los pagos efectuados desde el 20 de diciembre de 2017 al 16 de diciembre de 2018 según el siguiente detalle:

Rel.Pagos Nº	FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
38/2017	20/12/2017	TECVASA	Resto Fra 00131 PPOS 2016/809	1.827,78



38/2017	20/12/2017	Dolors Colomina Mompó	Extra 2/2017 aux. administrativa	1.151,67
38/2017	20/12/2017	Nuria Vidal López	Tte analíticas sangre mes de noviembre	135,00
38/2017	20/12/2017	Ajuntament de Rotglà – Corberà	Canon Vertidos EDAR 2016	134,35
38/2017	20/12/2017	Mancomunitat La Costera – Canal	Servicios mancomunado de archivo 2014	1.456,60
38/2017	20/12/2017	GIRSA	Fra 2017010051 recogida selectiva mes de febrero 2017	151,73
38/2017	20/12/2017	GIRSA	Fra 2017010242 recogida selectiva mes de marzo 2017	151,73
38/2017	20/12/2017	Fernando Perez Climent	Fra 0S17000098 cuota abril mantenimiento ATI	90,75
38/2017	20/12/2017	Fernando Perez Climent	Fra 0S17000123 cuota mayo mantenimiento ATI	90,75
38/2017	20/12/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/241 nóminas y seguridad social marzo 2017	101,64
38/2017	20/12/2017	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/289 mod. 303, 111 y cumplimentación libros IVA/IRPF	114,95
38/2017	20/12/2017	Aida Zaragoza Morera	Kilometraje y dietas 2017	63,84
38/2017	20/12/2017	Reciclados Integrales SL	Fra A2017/A17000472 recogida RSU noviembre	86,49
38/2017	20/12/2017	Reciclados Integrales SL	Fra A2017/A17000510 recogida RSU diciembre	259,46
38/2017	20/12/2017	Diputación de Valencia	Tasa gestión catastral 2016-2017	85,00
39/2017	27/12/2017	Dolors Colomina Mompó	Nómina 12/2017 aux. administrativa	1.087,95
39/2017	27/12/2017	Diputación de Valencia	Anuncio BOPV 2017/19617	275,80
40/2017	29/12/2017	Agustín Fernández Carrera	Fra, PR34-2017 Honorarios arquitecto noviembre 2017	323,62
40/2017	29/12/2017	Axa Seguros Generales	Póliza RC periodo: 13/12/2017-13/03/2018	334,78
40/2017	29/12/2017	Gas Natural Servicios SDG SA		29,32
40/2017	29/12/2017	BBVA	Préstamo nº 9546773009 periodo de liquidación: 29/09/17 – 28/12/2017	2.361,34
40/2017	29/12/2017	TGSS	Cuota seguridad social nómina de noviembre'17 aux. administrativa	440,34
40/2017	29/12/2017	Cajamar	IRC 201709152017121619	0,02
40/2017	29/12/2017	Vodafone	Consumo línea móvil 8/11/17 al 7/12/17	70,95
40/2017	29/12/2017	Telefónica SA	Linea Fax 10/11/17 al 9/12/2017	17,81
40/2017	29/12/2017	Telefónica SA	Linea Tlef 10/11/17 al 9/12/2017	30,48



1/2018	1/02/2018	Dolors Colomina Mompó	Nómina 1/2018 aux. administrativa	1.086,84
1/2018	1/02/2018	Diputación de Valencia	Devolución subvención Xarxa Llibres	227,42
1/2018	1/02/2018	Agustín Fernández Carrera	PR 16-2017 proyecto Renovación Válvulas Corte de Red Agua Potable PPOS 2016	578,58
1/2018	1/02/2018	Mikeg y Dianaz SL	Fra 001946 varios tickets	64,92
1/2018	1/02/2018	Diputació de València	10% precio público redacción proyecto modificación PGOU	37,21
1/2018	1/02/2018	Mancomunitat Costera Canal	RP 53/2015 Liquidación Servicios Sociales 2014	380,56
1/2018	1/02/2018	Egevasa	Cuota nº 13 Plan de pagos RA 87/2016	629,48
2/2018	9/02/2018	Agustín Fernández Carrera	Fra, PR03-2018 Honorarios arquitecto enero 2018	323,62
2/2018	9/02/2018	Gas Natural Servicios SDG SA	Electricidad aulario del periodo: 10/11/17 al 12/12/17	229,66
2/2018	9/02/2018	Agencia Tributaria	IRPF 4° trim 2017 N° 1118274371225	438,21
2/2018	9/02/2018	Agencia Tributaria	Liquidación IVA Fra. 4/2017 4º trim.2017	270,90
2/2018	9/02/2018	Iberdrola SA	Electricidad Casa Consistorial periodo: 29/09/17-30/11/17	125,15
2/2018	9/02/2018	Iberdrola SA	Electricidad Alumbrado público 29/09/17-30/11/17	450,41
2/2018	9/02/2018	Iberdrola SA	Electricidad C/ La Pau, 4 29/09/17-30/11/17	37,92
2/2018	9/02/2018	Iberdrola SA	Electricidad Casa de la Cultura 29/09/17-30/11/17	29,33
2/2018	9/02/2018	TGSS	Cuota seguridad social nómina de diciembre'17 aux. administrativa	440,34
2/2018	9/02/2018	Axa Seguros Generales	Seg. obli.inc. 4668-GKK 16/01/2018 – 16/07/2018	202,06
2/2018	9/02/2018	Vodafone	Consumo línea móvil 8/12/17 al 7/01/18	72,21
2/2018	9/02/2018	Telefónica SA	Linea Fax 10/12/17 al 9/01/2018	17,59
2/2018	9/02/2018	Telefónica SA	Linea Tlef 10/12/17 al 9/01/2018	28,77
3/2018	9/02/2018	Rafael Hipolito Penalba Sanchis	Resto Fra 17/0000042 PPOS 2016/808	6.922,95
3/2018	9/02/2018	Coelfont S.Coop. V	Fra 37 Rehabilitación Casa de la Cultura PPOS 2016/807	18.959,70
4/2018	14/02/2018	Agustín Fernández Carrera	Fra PR19-2017 Dirección Técnica PCV 2016 Pavimentación C/ Mossen Ricard Climent y Plaza Constitución	371,52€



4/2018	14/02/2018	Agustín Fernández Carrera	Fra PR18-2017 Redacción de proyecto PCV 2016 Pavimentación C/ Mossen Ricard Climent y Plaza Constitución	750,26€
4/2018	14/02/2018	Pavasal Empresa Constructora SA	Fra nº 170-2 34 PCV 2016	16.177,16€
5/2018	28/02/2018	BBVA	Comisión por servicios telemáticos periodo: 31/10/17 – 31/01/2018	10,89
5/2018	28/02/2018	Agustín Fernández Carrera	Fra, PR03-2018 Honorarios arquitecto febrero 2018	323,62
5/2018	28/02/2018	Gas Natural Servicios SDG SA	Electricidad aulario del periodo: 13/12/2018 - 09/01/2018	201,09
5/2018	28/02/2018	TGSS	Cuota seguridad social nómina de enero'18 aux. administrativa	440,34
5/2018	28/02/2018	Valora Prevención SL	Fra F087843 Contrato vigilancia de la salud	51,09
5/2018	28/02/2018	Valora Prevención SL	Fra 088184 Contrato prevención riesgos laborales	240,79
5/2018	28/02/2018	CAJAMAR	Comisión por emisión de certificado Ref.: A187591314	7,50
5/2018	28/02/2018	CAJAMAR	Comisión por emisión de certificado Ref.: A187625988	7,50
5/2018	28/02/2018	Korporate Levante SL	Fra L2605 cuota anual mantenimiento fotocopiadora	181,50
5/2018	28/02/2018	Vodafone	Consumo línea móvil 8/01/18 al 7/02/18	70,20
5/2018	28/02/2018	Telefónica SA	Linea Fax 10/01/18 al 9/02/2018	18,21
5/2018	28/02/2018	Telefónica SA	Linea Tlef 10/01/17 al 9/02/2018	39,37
5/2018	28/02/2018	Banco Popular	Liquidación de cuenta periodo: 31/07/17-31/01/18	53,40
6/2018	1/03/2018	Agustín Fernández Carrera	Fra PR21-2017 Redacción de proyecto Renovación alumbrado público	2.191,45
6/2018	1/03/2018	Espectáculos y Contrataciones La Fiesta SL	Fra 17/00000109 Orquesta Avalanxa actuación 22/04/17	2.500,00
6/2018	1/03/2018	Egevasa	Cuota nº 14 Plan de Pagos RA 87/2016	629,48
6/2018	1/03/2018	Fernando Pérez Climent	Fra 0A17000165 Tóner impresora Brother	79,01
6/2018	1/03/2018	Fernando Pérez Climent	Fra 0A17000293 Tóner impresora Brother	76,86
6/2018	1/03/2018	Fernando Pérez Climent	Fra 0A17000314 Renovación licencia antivirus	49,01



6/2018	1/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/345 Nóminas y seg. social abril	101,64
6/2018	1/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/380 Nóminas y seg- social mayo	101,64
6/2018	1/03/2018	GIRSA	Fra 2017010384 Recogida selectiva abril	154,15
6/2018	1/03/2018	GIRSA	Fra 2017010566 Recogida selectiva mayo	154,15
6/2018	1/03/2018	Ajuntament de Rotglà – Corberà	Analíticas Autocontrol EDAR 2017	22,62
6/2018	1/03/2018	Dolors Colomina Mompó	Nómina 2/2018 aux. administrativa	1.086,84
7/2018	16/03/2018	Egevasa	Cuota nº 15 Plan de Pagos RA 87/2016	629,48
7/2018	16/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/451 Modelo 303, 111 y Cumplimentación Libros IVA	114,95
7/2018	16/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/500 Nóminas y seg- social junio y alta/baja becarios	188,76
7/2018	16/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/575 nóminas y seguridad social agosto	101,64
7/2018	16/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/617 Modelo 303, 111 y Cumplimentación Libros IVA	114,95
7/2018	16/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/668 Alta y baja trabajador cementerio y nóminas y seg.social septiembre	160,93
7/2018	16/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/721 Nóminas y seg. social octubre	101,64
7/2018	16/03/2018	Asesoria Boils Ballester SL	Fra 1/760 Nóminas y seg. social noviembre	101,64
7/2018	16/03/2018	GIRSA	Fra 2017010384 Recogida selectiva junio	154,15
7/2018	16/03/2018	GIRSA	Fra 2017010566 Recogida selectiva julio	154,15
7/2018	16/03/2018	GIRSA	Fra 2017011154 Recogida selectiva agosto	154,15
7/2018	16/03/2018	GIRSA	Fra 2017011312 Recogida selectiva septiembre	154,15
7/2018	16/03/2018	Maria Teresa de Elena Silla	Minuta 2018/18 Recurso de suplicación	74,97
7/2018	16/03/2018	Reciclados Integrales SA	Fra A 2017/A/17000542 recogida RSU mensual	259,46
7/2018	16/03/2018	FEMP	Fra RC/18-5710	8,67
7/2018	16/03/2018	JUMAN SL	Fra A1701872 adquisición cloro piscina 1	355,59
7/2018	16/03/2018	JUMAN SL	Fra A1702185 adquisición cloro piscina 2	345,78
7/2018	16/03/2018	JUMAN SL	Fra A1702364 adquisición cloro piscina 3	210,81
7/2018	16/03/2018	Mancomunitat La Costera – Canal	Cuota ejercicio 2015	1.000,00



Quedando la Corporación municipal enterada.

6.)- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

No se formularon

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y de la Secretaria que certifica.

V° B° EL ALCALDE LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Francisco Moreno Gayá

Fdo. Trinidad Gil Garrigues